

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**46****TORRELODONES**

## OFERTAS DE EMPLEO

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 8 de junio de 2020, se aprobó una modificación de las bases específicas que han de regir el concurso-oposición para proveer tres plazas de técnico auxiliar de Biblioteca, aprobadas por Junta de Gobierno Local de 20 de enero de 2020 y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 50, correspondiente al día 28 de febrero de 2020, cuyo texto es el siguiente:

Modificar las bases específicas para la funcionarización de técnico/a auxiliar de Biblioteca por el sistema de concurso-oposición incluida en la Oferta de Empleo Público de 2018, el punto 1.a) del siguiente modo:

Donde dice:

- “a) Objeto de la convocatoria, sistema selectivo y características del puesto de trabajo: las plazas objeto de esta convocatoria, número 569, 570 y 571 de la plantilla del Ayuntamiento de Torrelotones, se encuentran incluidas en la Oferta de Empleo del Ayuntamiento de Torrelotones para el año 2018 y están encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, técnico auxiliar de Biblioteca, Grupo C1, y estarán dotadas con el sueldo inicial correspondiente al Grupo C1 y complemento destino 16”.

Debe decir:

- “a) Objeto de la convocatoria, sistema selectivo y características del puesto de trabajo: las plazas objeto de esta convocatoria, números 569, 570 y 571 de la plantilla del Ayuntamiento de Torrelotones, se encuentran incluidas en la Oferta de Empleo del Ayuntamiento de Torrelotones para el año 2018 y están encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, técnico auxiliar de Biblioteca, Grupo C1, y estarán dotadas con el sueldo inicial correspondiente al Grupo C1 y complemento destino 18”.

Torrelotones, a 10 de junio de 2020.—El alcalde, Alfredo García-Plata Fernández.

(02/12.753/20)

